

California, el primer estado de EE.UU. en prohibir la discriminación por el tipo de pelo

El Ciudadano · 8 de julio de 2019



Este pasado 3 de julio, California se convirtió en el primer estado de EE.UU. en promulgar una ley que prohíbe la discriminación por el aspecto del pelo.

Después de una vasta investigación de la senadora demócrata Holly Mitchel, se promulga la ley «Corona» acrónimo de «Create a Respectful and Open Workplace for

Natural Hair» (‘Crear un espacio abierto y respetuoso hacia quienes llevan el pelo natural’) o C.R.O.W.N.

La ley, que entra en vigencia a partir de enero de 2020, aclara textualmente que los rasgos físicos asociados históricamente con la raza, la textura y el peinado del cabello, deben protegerse de la discriminación en los sitios de empleo y en las escuelas públicas y las chárter (que reciben fondos públicos pero son establecidas por privados).

Eurocentrismo

Uno de los justificativos de la promulgación de la Ley fue la clara tendencia de que «el profesionalismo estaba, y sigue estando, estrechamente vinculado a las características y modales europeos, lo que implica que aquellos que no cumplen naturalmente las normas eurocéntricas deben alterar sus aspectos, a veces de forma drástica y permanente, para ser considerados profesionales», apunta la ley.

El uso de los afros ha estado protegido contra la discriminación en EE. UU. desde la promulgación en 1964 de la Ley de derechos civiles, sin embargo, no se incluyen explícitamente otras representaciones «como las trenzas, los *twists* y los *locs*», advierte la senadora Mitchell.

Aclara además: «Sé de políticas que indirectamente prohíben el pelo natural en las escuelas y en los ambientes de trabajo he escuchado numerosas historias de microagresiones», le dice a *BBC Mundo* la senadora.

Mitchell añade que la legislación no solo reivindica los derechos de la comunidad afroestadounidense, sino los de «todo aquel al que le han dado a entender que su pelo natural no es suficiente».

«Pelo malo»

No sólo en los Estados Unidos, sino en muchos países del mundo, es común encontrar experiencias como las que describe la senadora Mitchell:

«Desde que naces, muchas veces lo primero que pregunta un familiar es cómo salió el cabello y la tez. Hay mujeres que me han dicho con mucha pena y vergüenza que oraban para que su niña o niño salieran con el cabello 'bueno'», le dice a *BBC Mundo*.

La ley de California puede parecer un pequeño paso en un país tan grande como Estados Unidos, pero el equipo que trabajó en ella cree que contribuirá a **fortalecer el mensaje anti-prejuicio**.

Latinoamérica

Mucho se ha trabajado el tema de los derechos de los excluidos en Latinoamérica, los afrodescendientes, los indígenas, las mujeres, los diversos, sin embargo, todo tema que trate esta realidad es motivo de discusión.

En el año 2013, en Venezuela se produce la película ***Pelo Malo***, con la que Mariana Rondón ganó la Concha de Oro en el Festival de San Sebastián (España), la misma trata el tema de la identidad de los países caribeños.

<https://www.youtube.com/watch?v=Vnib-mGi6ic>

“Cultura Negra”: La muestra fotográfica que propone una “revisión crítica a los discursos sobre la afrodescendencia”

Derechos civiles: De Sundance a Selma, pasando por Carolina del Sur

Fuente: El Ciudadano